

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA
ESPECIALIDAD

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GÍNECO-OBSTÉTRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA", CIUDAD DE MÉXICO PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
DEL
CONTRATO No.

050GYR036N06524-144-01

NUMERO DE REGISTRO EN SAI S4M0021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA- 50-GYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA GINECOLÓGICA

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO ÚNICO 050GYR036N06524-144-01, NÚMERO DE REGISTRO EN SAI S4M0021 AL CONTRATO ABIERTO, RELATIVO AL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA GINECOLÓGICA, QUE POR CONDUCTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NÚMERO 4, "LUIS CASTELAZO AYALA", CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NÚMERO 4 "LUIS CASTELAZO AYALA" CIUDAD DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA, THE AMERICAN BRITISH COWDRAY MEDICAL CENTER, I.A.P., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL LIC. ÁLVARO LÓPEZ ALDANA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

CON FECHA 30 DE JULIO DE 2024, EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EMITIÓ EL FALLO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 42, 45, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 59 Y 85 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO CON NÚMERO 050GYR036N06524-144-00 CON REGISTRO SAI No. S4M0021, PARA LA PRESTACIÓN DE LA SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA GINECOLÓGICA.

ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 1792 Y 1793 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

### **DECLARACIONES**

# I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I, 8 Y 148 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMSS Y NUMERALES, 5.3 INCISO C], 5.3.1 INCISO C], 5.3.6 INCISO C], 5.3.7.1 INCISO C], 5.3.7.2 INCISO C], 5.3.8 INCISO C], 5.3.11 INCISO C], 5.3.23 INCISO C], 5.3.21 INCISO C], 5.3.21 INCISO C], 5.3.23 INCISO C], 5.5.2.1 INCISO C], DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR PODER GENERAL LIMITADO QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 84,497, DEL 23 DE ENERO DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO BENITO IVÁN GUERRA SILLA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ, TITULAR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA", CIUDAD DE MÉXICO, CON R.F.C. ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.

62

Y

4

UMAE HOSPITAL DE GÍNECO-OBSTÉTRICIA No.4





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA
ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA FORTENA

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GÍNECO-OBSTÉTRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA", CIUDAD DE MÉXICO PRIMER CONVENIO MODIFICATOR

DEL

CONTRATO No.

050GYR036N06524-144-01

NUMERO DE REGISTRO EN SAI \$4M0021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA- 50-GYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA GINECOLÓGICA

- LIST DE CONFORMIDAD CON EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL BJ, 5.5.1.4, 5.5.3, 5.5.3.2 INCISO CJ, DJ, 5.5.3.3 INCISO BJ, 5.5.3.5, 5.5.5.1 INCISO CJ, 5.4.12, 5.4.15, 5.5.1 PUNTO 3, 5.5.1.1 INCISO AJ Y BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL DR. GERMAN MAYTORENA CORDOVA, JEFE DEL DEPARTAMENTO OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DE "EL CONTRATO" Y LAS MODIFICADAS POR ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO" Y DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ANTES SEÑALADOS.
- 1.4 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5,3 INCISO C), 5,3,3 INCISO C), 5,3,5 INCISO C), 5,3,6 INCISO C), 5,3,7, 5,3, INCISO C), 5,3,8 INCISO C), 5,3,10 INCISO C), 5,3,21 INCISO C), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE, R.F.C FACULTADA COMO SUPERVISORA, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO.
- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 4.13, 4.22, 4.24, 4.26, 4.27, 4.28.1, 4.28.2, 4.31, 4.32, 4.33, 4.34, 4.35, 4.36, 4.37, 4.38, 4.39, 4.39.1, 4.40, 4.41, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.2.1, 5.2.2. 5.2.2.4, 5.2.2.5, 5.2.3, 5.3 INCISO C], 5.3.4 INCISO C], 5.3.13 INCISO C], 5.3.19, 5.4.8, 5.4.10, 5.4.11, 5.4.12, 5.4.14, 5.5.1,5.5.2 INCISO A], 5.5.3.2 INCISO C], 5.5.5.1, 5.5.5.5, 5.5.5.7, 5.5.9, 5.5.10, 5.5.12 INCISO A], 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE, R.F.C COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO.
  - FACULTADO
- 1.6 LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO.
- 1.7 "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, COMO SE DESPRENDE DEL REPORTE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA CUENTA 42062106 EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 0000002265-2025, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024 POR UN IMPORTE DE \$11,730,596.00, PARA EL EJERCICIO 2025, ANEXO 1 [UNO].
- 1.8 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Nº IMS -421231-145.
- 1.9 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN AV. RÍO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL C.P.01090, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II. "EL PROVEEDOR", THE AMERICAN BRITISH COWDRAY MEDICAL CENTER, I.A.P., DECLARA QUE:
- II.1 LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON QUE SE OSTENTÓ SU REPRESENTANTE EN "EL CONTRATO" EL LIC. ÁLVARO LÓPEZ ALDANA, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 71,082, DEL 03 DE JULIO DEL 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117, DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE

Se informa que en apego al Artículo 113 de la Ley Federal de Transparenci a, se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concerniente s a una persona física identificada o identificable; Por tal motivo se testaron los datos de: RFC de Servidores **Públicos** 





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GÍNECO-OBSTÉTRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA", CIUDAD DE MÉXICO PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
DEL
CONTRATO No.

050GYR036N06524-144-01

NUMERO DE REGISTRO EN SAI \$4M0021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA- 50-GYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA GINECOLÓGICA

MÉXICO, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

II.2 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN SUR NO. 136, NUMERO 116, COLONIA LAS AMÉRICAS, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01120, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 55 5230-8000, CORREO ELECTRÓNICO: aerodriguezb@abchospital.com

# III. DE "LAS PARTES":

MARKET STUDIES CALLANDERS

BASKITTEKNIK FARA PACH HOLL

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD ACEPTAR LAS CLÁUSULAS PACTADAS EN "EL CONTRATO" QUE NO HAN SIDO MODIFICADAS POR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CONTINUAR OBLIGÁNDOSE POR MEDIO DE ESTAS, SALVO QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE DISPONGA SU MODIFICACIÓN POR OBLIGACIÓN DISTINTA, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA. POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SE RIGE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

#### PRIMERA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN AMPLIAR EL PLAZO Y VIGENCIA DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, DEL CONTRATO PRIMIGENIO RELATIVO EL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA GINECOLÓGICA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO PRIMIGENIO, MODIFICANDO PARA TAL EFECTO LO RELATIVO A EL PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO PRIMIGENIO, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PRIMIGENIO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL CONTINUAN COMO SIGUE:

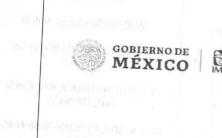
SERVICIO	PRECIO UNITARIO
SIMULACION (CONFORMADA)	\$4,926.80
RADIOTERAPIA [SESIONES CONFORMADAS]	\$1,231.70
BRAQUITERAPIA CON SEDACÍON (INCLUYE SIMULACION)	\$29,331.90
BRAQUITERAPIA SIN SEDACÍON (INCLUYE SIMULACION)	\$19,663.60

#### SEGUNDA.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO "EL PROVEEDOR" TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA

1

of



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GÍNECO-OBSTÉTRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA", CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER CONVENIO MODIFICATOR DEL CONTRATO No.

050GYR036N06524-144-01

NUMERO DE REGISTRO EN SAI S4M0021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA- 50-GYR-050GYR036-N-65-2024

Servicio subrogado de Radioterapia para patología Maligna ginecológica

PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA GINECOLÓGICA, POR LO QUE "EL PRESENTE CONTRATO.

EL PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO PRIMIGENIO SE AMPLIA DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025 EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

### TERCERA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR, A MAS TARDAR DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES ALA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA MODIFICACIÓN O EL ENDOSO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE MODIFICA EL PLAZO Y LA VIGENCIA DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025 Y PODER GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, CONFORME AL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DERIVADO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

#### CUARTA.

"LAS PARTES". - CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O INOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRIMIGENIO, NI EN SU CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO 1 (UNO).

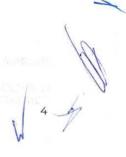
"LAS PARTES" ACUERDAN QUE SALVO LO QUE SE MODIFICA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN "EL CONTRATO" SUBSISTEN EN LOS TÉRMINOS PLASMADOS EN EL MISMO.

#### QUINTA.

JURISDICCIÓN. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIADO A CUALGUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

## FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

ENTERADAS "LAS PARTES" DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES, CONTENIDO Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NÚMERO 4 "LUIS CASTELAZO AYALA" EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR", TENIENDO RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PROEMIO, EN LAS DECLARACIONES EN LOS PUNTOS I.2 Y II.1.





MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GÍNECO-OBSTÉTRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA", CIUDAD DE MÉXICO PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
DEL
CONTRATO No.

050GYR036N06524-144-01

NUMERO DE REGISTRO EN SAI S4M0021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA- 50-GYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA GINECOLÓGICA

POR:

"EL INSTITUTO"

Se informa que en apego al Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; Por tal motivo se testaron los datos de: RFC de Servidores Públicos

CARGO

R.F.C.

DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ

NOMBRE

TITULAR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NÚMERO 4 "LUIS CASTELAZO AYALA" CIUDAD DE MÉXICO

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE

DR. GERMÁN MAYTORENA CORDOVA

JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE ONCO-GINECO DE LA UMAE

POR: "EL PROVEEDOR"

LIC. ÁLVARO LÓPEZ ALDANA

R.F.C.

THE AMERICAN BRITISH COWDRAY MEDICAL CENTER, I.A.P.

ABC -410704-710